

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-2647** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos S.L.U., por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2019.*

Código 39100241012015.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S. L.U., con fecha 25 de febrero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística,

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de marzo de 2019.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

Castro Urdiales, a 26/02/2019.

**ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2019 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ALPA ALIMENTOS FRESCOS, S.L.U DE CANTABRIA**

**ASISTENTES**

Por la empresa:

- Dña Eli Larumbe Aparicio
- D. Miguel Esteve Suría
- D. Juan Carlos Barragán Pascual
- D. Alberto Mediavilla Abad

Por la representación de los trabajadores:

- D. Ramón Pérez Sierra (presidente del Comité de Empresa por UGT)
- D. Esteban Mateos Hernández (UGT)
- D. Germán Martín Ruiz (UGT)
- D. Igor Martínez Alba (secretario del Comité de Empresa por CC.OO.)
- D. Endika Peñafiel Ávila (CC.OO.)

En Castro Urdiales, el día 25 de febrero de 2019, se reúne la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S.L.U de Cantabria.

**Acuerdan:**

I.- El IPC estatal real del año 2018 ha sido un 1,2%.

II.- De acuerdo al artículo 20 del Convenio Colectivo se procede a actualizar las tablas para el 2018 incrementándose las tablas del 2018 en 0,6% (50% del IPC estatal real del año 2018). Dichas tablas se adjuntan a esta acta como ANEXO I

III.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a D. Alberto Mediavilla Abad, o cualquier otra persona que pueda ser designada por la representación de la Empresa, para realizar su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y sin otro particular que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que se firma por los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**ANEXO I**

**TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2019**

GRUPO	SALARIO BASE	ANTICIPO IT (3% SB)	PLUS FLEXIBILIDAD/DISPONIBILIDAD (12% SB)	TOTAL ANUAL
GRUPO I	19.895,99	596,88	2.387,52	22.880,39
GRUPO II	16.580,00	497,40	1.989,60	19.067,00
GRUPO III	15.072,72	452,18	1.808,73	17.333,62
GRUPO IV	12.058,18	361,75	1.446,98	13.866,90